

CARTA DE INVITACIÓN

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar** precisa realizar la contratación que a continuación se indica:

1. EXPEDIENTE:

1.1. EXPEDIENTE: CONTR 2025 338000

1.2. TÍTULO DEL CONTRATO: Suministro de fuente y garrafas de agua mineral para la oficina del CTMCG sita en la Estación de Autobuses San Bernardo de Algeciras.

1.3. PROCEDIMIENTO: Contrato menor

1.4. TIPO DE CONTRATO: Suministro

1.5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económicamente más ventajosa.

1.6. CÓDIGO CPV: 15981100-9

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Suministro, instalación, mantenimiento e higienización de una fuente para la oficina, en depósito, sin coste de alquiler. La fuente debe disponer de surtidor de agua fría y agua caliente y dispensador de vasos.

- Suministro de garrafas de agua de 20 l. de agua mineral natural de mineralización débil (<500 mg/l de residuo seco), de acuerdo con el RD 1799/2010 de 30 de diciembre de 2010, de plástico reciclable y reutilizable.

- Suministro de botellas de agua de 55 cl.

- Suministro de vasos desechables de 20 cl.

3. ESTIMACIÓN DEL CONSUMO:

La estimación del consumo viene determinada por la experiencia en años anteriores, pudiendo variar en función del consumo real, siempre a la baja, nunca al alza.



MACARENA ESPERANZA MILLAN ESPINOSA		30/04/2025 08:55:21	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0GW4NWbNn79Ffy9WLU4b08phR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Una fuente nueva: sin coste
- Higienización: 2 al año, como mínimo. Se valora que se preste de forma gratuita.
- Garrafas (20L): 4 / mes. Total : 48 garrafas / año.
- Botellas (50 cl): 120 unidades. (5 cajas de 24 unidades)
- Vasos (500 uds. máximo): A demanda.

4. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Dadas las características de la necesidad a satisfacer y las prestaciones a realizar, así como el valor estimado, se ha considerado conveniente proponer la modalidad de Contrato Menor, conforme a lo establecido en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

En este sentido, se pone de manifiesto de forma expresa que el objeto de la contratación que se propone no ha sido fraccionado a los efectos establecidos en el artículo 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Igualmente se declara que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales previstos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas fijado por el Consorcio, se estudiarán las presentadas en tiempo y forma, valorándose la mejor propuesta económica que cumpla con todos y cada uno de los requisitos técnicos.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto máximo de licitación asciende a 575 € al que se debe aplicar el IVA correspondiente, al 10% en el caso del suministro del agua y al 21% para el servicio de higienización y los vasos. La oferta no puede exceder de dicho precio máximo.

El presupuesto base coincide con el valor estimado al no estar prevista ninguna prórroga.

6. PLAZO DE DURACIÓN.

La duración del contrato será de 12 mensualidades.

La formalización del contrato se realizará mediante la comunicación de la orden de encargo.

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 856583746 Fax 856584049 www.ctmcg.es.....email: registro@ctmcg.es
C.I.F. Q1100503J

MACARENA ESPERANZA MILLAN ESPINOSA		30/04/2025 08:55:21	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0GW4NWbNn79Ffy9WLU4b08phR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

- **Instalación de la fuente** por parte de la empresa adjudicataria, en un plazo no superior a 15 días laborables, contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato (aceptación de la oferta y envío de la hoja de encargo).
- **Suministro de garrafas y retirada de las vacías** según necesidades del servicio.
- Servicio de **asistencia técnica** de averías en **24 horas**.
- Servicios de **reposición urgente** de garrafas en **24 horas**
- **Análisis del agua** a petición del Consorcio.
- Servicios de **mantenimiento mínimo (dos veces** en la duración del contrato a petición del Consorcio), que incluirá la higienización de todas las partes del dispensador que tengan contacto con el agua que se tiene que beber, y que puede comportar, si fuera necesario, la sustitución total de sus componentes.
- **En caso de avería** de la fuente, la reparación irá a cargo del adjudicatario.
- Cada entrega, vendrá acompañada de **su albarán** correspondiente, que deberá firmar la persona que designe este Consorcio (en papel o de forma electrónica) y que debe remitir por correo electrónico al Consorcio (registro@ctmcg.es).
- **Los vasos** se entregarán a demanda, según las necesidades.

8. PENALIZACIONES:

- Si el suministro no se efectúa antes de las 24h siguientes de haber recibido el aviso por parte del Consorcio o fuera del día pactado, supondrá una penalización de un 5% de la facturación correspondiente al mes en que se ha efectuado el aviso.
- En caso de avería de una fuente, si éste no se puede reparar el mismo día, se realizará la sustitución antes de 24h desde el aviso de su avería. La no sustitución de la fuente en ese plazo de tiempo averiado supondrá una penalización de un 3% de la facturación correspondiente al mes en que se ha efectuado el aviso.

Una acumulación de penalizaciones por retraso en la entrega o en la reparación, en caso de avería, podrá significar la rescisión del contrato de suministro.



MACARENA ESPERANZA MILLAN ESPINOSA		30/04/2025 08:55:21	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0GW4NWbNn79Ffy9WLU4b08phR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

La facturación del suministro se hará de forma mensual, mediante la presentación de la factura con los requisitos legales establecidos, a través del PUEF, con los siguientes datos de facturación:

- Órgano Gestor: A01023778
- Unidad de Tramitación: A01023778
- Oficina Contable: A01004456

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

10.1. Plazo y forma de presentación de ofertas.

- Las ofertas se presentarán a través del portal de Contratación SIREC
- Fecha límite de presentación de ofertas: el establecido en el portal SIREC

10.2. Documentación a presentar: SOBRE ÚNICO que contenga la siguiente información:

- Proposición económica, desglosando del precio total, el importe correspondiente a la base imponible y la cuota de IVA, al tipo que corresponda a cada concepto, conforme al modelo que se recoge en el Anexo I- Proposición económica.



MACARENA ESPERANZA MILLAN ESPINOSA		30/04/2025 08:55:21	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw0GW4NWbNn79Ffy9WLU4b08phR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DE FUENTE Y GARRAFAS DE AGUA PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CONTR 2025 338000)

Razón social:	
CIF:	
¿Pyme? (Si/no)	
Correo electrónico para notificaciones:	

Don/Doña _____, con NIF _____, en nombre propio/ en representación de la Entidad _____ con NIF n.º _____, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____, n.º _____ (municipio, código postal y provincia), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del “Contrato de suministro de fuente y garrafas de agua para el CTMCG” (**CONTR 2025 338000**) , hago constar que conozco las especificaciones realizadas en base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato, por el importe de (en cifras _____ € (en letras _____ euros) y _____ € (_____ euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de _____ € (_____ euros) , según el siguiente desglose:

CONCEPTO del SUMINISTRO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	BASE	IVA (10 %/ 21%)	TOTAL
Garrafas (20 L)	48				
Botellas 50 cl	120				
Higienización	2				



Vasos desechables	500				
TOTAL	-	-	€	€	€

En _____, a fecha _____ de 2025

Fdo: _____